



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **CONSEJO INSULAR DE EIVISSA**

**6098*****Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario núm. 33/2014 interpuesto por el Consell Insular de Formentera***

Visto el oficio del Juzgado Contencioso Administratiu nº 1 de Palma de Mallorca, de fecha 7 de marzo de 2014 (RGE Consell nº 41028, de día 17 de marzo de 2014), mediante el cual se pone de manifiesto la interposición de recurso contencioso administrativo, actuaciones procedimiento ordinario 33/2014, por la procuradora Sra. Maria Montserrat Montané Ponce, en nombre y representación del CONSELL INSULAR DE FORMENTERA contra la resolución de la Consejera Ejecutiva del Departamento de Mobbidad, Interior y Medio Ambiente, de fecha 12 de agosto de 2013, de aprobación de las facturas correspondientes al mes de julio de 2013, presentadas en fecha 25 de julio de 2013, por la UTE GIREF para el tratamiento controlado de residuos urbanos y voluminosos en el vertedero de Ca na Putxa, la transferencia de residuos de Formentera al depósito controlado de Ca na Putxa y la minoración del canon de explotación por aportaciones del Consell.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, para que sirva de emplazamiento a las personas interesadas, con el fin de que, si procede, puedan comparecer ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palma de Mallorca, en las mencionadas actuaciones (PO 33/2014), en el plazo de NUEVE DÍAS contadores a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial. Asimismo, se les hace saber que si se personan fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin necesidad de retrotraer ni de interrumpir el curso del procedimiento por este motivo, y que si no se personan continuará el procedimiento en sus trámites, sin necesidad de serles comunicado.

Eivissa, 3 de abril de 2014

**El Secretario Técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes,**  
Agustín Goerlich López

